

<b>Categoría:</b>	AYUDANTE DE COCINA	<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL EN GUADALAJARA
<b>Grupo Profesional:</b>	IV		
<b>Provincia:</b>	GUADALAJARA		
<b><u>INFORMACION DE CONTACTO:</u></b>			
<b>Normativa aplicable:</b>	- Art. 45 VIII Convenio Colectivo (DOCM 217 de 9 de noviembre de 2017) - Acuerdo Comisión Paritaria de 29 de junio de 2010 (DOCM 149, de 4 de agosto de 2010)		<b>Teléfono:</b> 949 887 949 / 949 885 840 / 949 885 292
<b>Observaciones:</b>	Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022) Fecha de constitución 19/08/2024  Fecha constitución bolsa suspensos: 21/08/2024		<b>Correo electrónico:</b> bolsasgusabs@jccm.es

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña. También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIe).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado. Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

En casos de cambio de correo electrónico, domicilio y/o teléfonos de contacto; así como las incorporaciones por cese (plazo de 10 días naturales desde el día siguiente al del cese o finalización del contrato, debiendo adjuntar la Diligencia correspondiente), las personas interesadas deberán remitir la solicitud firmada junto con la documentación exigida.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

<b>BOLSA DEFINITIVA</b>				
<b>Nº de Orden</b>	<b>Nº de Bolsa</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>
1	49	MONTALDO	SOTO	MACARENA
2	74	RUIZ	MESAS	JULIO CESAR
3	140	COLETO	MOLINA	ESTHER

<b>BOLSA DE SUSPENSOS – ART 48.3 – Ley 4/2011 de 10 de marzo</b>				
<b>Nº de Orden</b>	<b>Nº de Bolsa</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>
1	8	LAZARO	PICAZO	MONICA
2	12	BRIZ	CRUZ	TOMAS
3	25	HERNANDEZ	LADERO	JOANA
4	33	LOPEZ	PEINADO	MARCOS
5	36	CAJA	REAL	LUNA
6	51	SANCHEZ	GARCIA	RAFAEL
7	64	GENAO	GOMEZ	SCARLETT GRISEL
8	66	MORA	BALSERA	AARON
9	70	VILLALBA	CARRILLO	NOELIA
10	77	FERNANDEZ	PARDO	FRANCISCO JOSE